

II. Autoridades y Personal

B. Oposiciones y concursos

DEMARCAACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN LA RIOJA

Relación provisional de admitidos en la convocatoria promoción profesional de una plaza de Ordenanza II.B.27

Resolución del Tribunal Calificador de las pruebas para la provisión, por concurso de promoción profesional de una plaza vacante de Ordenanza. Nivel 3, en esta Demarcación de Carreteras del Estado en La Rioja, por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos a la realización de dichas pruebas y se fijan fecha, hora y lugar de la misma II.B.28

Nombre y Apellidos	D.N.I.
M ^a Concepción Navarro Garrido	16.504.528
José Javier González Barragán	16.525.214
Manuel Sáenz García	16.542.214

Logroño, a 29 de Enero de 1992.— El Presidente del Tribunal, Enrique García Garrido.

Transcurrido el plazo previsto desde la publicación de la lista provisional de admitidos y reunido el Tribunal Calificador designado al efecto por el Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en La Rioja, este Tribunal acuerda lo siguiente:

1.— Aprobar la relación definitiva de aspirantes que figuran en la relación adjunta.

2.— Fijar como fecha, hora y lugar de las pruebas los siguientes:

Fecha: 6 de Febrero

Hora: 11 horas

Lugar: Oficinas de la Demarcación de Carreteras.

Los aspirantes deberán ir provistos de Documento Nacional de Identidad así como de pluma o bolígrafo para la prueba teórica.

Logroño, a 3 de Febrero de 1992.— El Tribunal Calificador.

III. Otras disposiciones

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Información pública previa a la declaración de urgencia originada por la expropiación de bienes y derechos afectados por las obras comprendidas en el Proyecto Técnico denominado "Muro Pantalla para mejora de captación de Ezcaray en el río Oja" III.A.169

de la Ley de Expropiación Forzosa y los concordantes de su Reglamento de desarrollo, someter a información pública la relación de bienes y derechos afectados por la realización de las obras que figuran en la relación adjunta, para que, en el plazo de quince (15) días contados a partir de aquél en que se haga público el presente Anuncio, puedan los interesados formular, ante esta Consejería directamente o por mediación de la Alcaldía del término municipal donde radiquen los bienes o derechos, por escrito y de forma razonada cuantas alegaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas y aportar los datos oportunos para subsanar posibles errores que pudieran existir en la descripción material o legal de las fincas que figuran en la relación.

Para mayor financiación:

— Secretaría General Técnica de esta Consejería. (Sección de Expropiaciones).

— Ayuntamiento de Ezcaray.

Logroño, 21 de enero de 1992.— El Secretario General Técnico, Cipriano Jimeno Jodra.

Por Resolución de esta Consejería de 12 de Noviembre de 1990, se ha aprobado el Proyecto Técnico denominado "Muro Pantalla para mejora de captación de Ezcaray en el río Oja", cuya aprobación lleva implícitas la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes a los fines de expropiación forzosa, por aplicación de la Ley 29/1985 de 2 de agosto, de Aguas y el Reglamento de dominio público hidráulico que la desarrolla. En su virtud, la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo por Resolución de fecha 21 de enero de 1992 ha acordado, a los efectos previstos en los art. 18 y siguientes

**EXPROPIACION FORZOSA CON MOTIVO DE LAS OBRAS DE:
"MURO PANTALLA PARA MEJORA DE CAPTACION DE EZCARAY EN EL RIO OJA"**

RELACION PROPIETARIOS-FINCAS (DETALLE) TERMINO MUNICIPAL :EZCARAY

Nº Fincas	Póligono	Parcela	Nombre	Cultivo	Sup. Afectada (mL)
0001	17	10	IZQUIERDO ROBREDO NATIVIDAD GOMEZ HOYUELOS JESUS	PRADO	22
0002	17	9	GOMEZ GARRIDO LUCIA	E.P.	43
0003	17	142	GOMEZ SAEZ ARTURO	PRADO	30
0004	17	6	GOMEZ SAEZ DAMIAÑA	PRADO	54
0005	17	67	GOMEZ GARRIDO LUCIA	REGADIO EVENTUAL	18
0006	17	68	ALTUZARRE HOYUELOS JOSE-LUIS	REGADIO EVENTUAL	4

Nº de Fincas : 6

Notificación

III.A.170

D.P. 18/91 la siguiente Resolución:

Estimar la denuncia planteada por D. Maximino Martínez Pérez, Presidente de la Comunidad de Propietarios de C/ Viveros, 4 de Logroño, (viviendas de protección oficial), imponiendo al promotor de las mismas, Veco S.A., el deber de realización de las siguientes obras:

— Correcta sujeción de los revestimientos de ladrillo cara vista en la parte inferior de balcones de fachada principal en evitación de su

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de Julio de 1958 y para que sirva de notificación a Veco S.A., con último domicilio conocido en Las Arenas (Vizcaya), C/ Venancio Echevarría, 18-2º, se hace público que por el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, se ha dictado en el expediente